

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EMITE ADVERTENCIA POR EL PASO DE UNA ONDA TROPICAL SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL Y POR LA ACTIVACIÓN DE UNA CIRCULACIÓN CICLÓNICA AL SUR DE NICARAGUA

San Salvador, lunes 11 de julio 2011

2:00 p.m.

El Director General de Protección Civil Lic. Jorge Antonio Meléndez López, basándose en el análisis técnico del Observatorio Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y de la Unidad de Reducción de Riesgos de la Dirección General de Protección Civil, emite a partir de este día una ADVERTENCIA por el paso de una Onda Tropical y por la activación de una circulación ciclónica al Sur de Nicaragua. Estos fenómenos traerán al territorio nacional lluvias en horas de la noche del martes 12 de julio de dispersas a generalizadas. La intensidad podría estar en condiciones moderadas, con tendencia a desarrollarse una situación atemporalada.

Por lo anterior, la Dirección General de Protección Civil señala las siguientes medidas:

A la población en general:

1. Mantenerse vigilantes del desarrollo de este fenómeno

natural, y atentos a toda información que esta Dirección General emita.

2. Acatar las medidas y recomendaciones que en cualquier momento brinde la Dirección General y las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

3. Colaborar para que el sistema de drenaje se encuentre libre de desechos sólidos, con el fin de evitar que éste se obstruya y permita la libre circulación de las aguas lluvias.

4. Llamar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional al 2281-0888; al 911 de la PNC; al 913 del Cuerpo de Bomberos u otra autoridad, para informar sobre la existencia de cualquier situación que podrían poner en riesgo su seguridad y la de sus bienes.

5. A los conductores que se movilizan en la ciudad y en carreteras, tomar una actitud de prudencia para evitar riesgos a causa de las lluvias.

6. A los medios de comunicación social, mantenerse atentos para difundir cualquier información que se emita de esta Dirección General.

A las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil:

1. La Dirección General de Protección Civil, entrará en ALERTA INSTITUCIONAL, a partir de las 12:00 meridiano del martes 12 de julio del corriente; por lo que todo el personal deberá estar en comunicación y en disposición de llamado las 24 horas del día.

2. Se pide a las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil mantenerse en apresto por cualquier incremento de la peligrosidad y posible declaración de alerta.

3. A las Alcaldías, como medidas preventivas verificar el grado de susceptibilidad en zonas de pendientes fuertes y en ríos.

4. Las Alcaldías deberán garantizar que el sistema de drenaje se encuentre libre de desechos sólidos, para evitar obstrucción de los mismos, y permitir la libre circulación de las aguas lluvias.

5. A las Instituciones de socorro, mantenerse en apresto ante cualquier declaración de alerta que esta institución pueda hacer, a fin de brindar pronta respuesta a cualquier situación emergente.

Descripción del fenómeno.

La presencia de una Onda Tropical en las costas caribeñas de Nicaragua, y la posible activación de una circulación Ciclónica al sur de Nicaragua, condicionarán las lluvias a partir del martes 12 de julio; situación por la cual el Oriente del país, estaría con mayor cobertura de lluvias.

Se hace un llamado a toda la población, para que atienda al pie de la letra las indicaciones que emiten todas las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, ya que en lo que va del invierno, se ha sufrido la pérdida de tres personas; por lo que para evitar más tragedias se les pide que se abstengan de realizar cualquier tipo de actividades cuando las lluvias se presenten.

Esta ADVERTENCIA se mantendrá vigente hasta nuevo aviso.